

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 3.695 /

Monte Patria, 22 de Marzo de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 290, de 01 de Marzo de 2016
- Pauta de Evaluación 2992-43-L116
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-43- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-43-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-43-L116, por adquisición de servicio de arriendo de camioneta para traslado de funcionarios del Departamento de Educación a Escuelas de la Comuna, por \$3.900.000 (tres millones novecientos mil pesos), servicio a entregar por el proveedor **NILDA EDIT VALDIVIA MUÑOZ, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 09 003 "Arriendo de Vehículos", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE